



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

415 - 19

Berisso, 13 MAR 2019

VISTO el expediente N° 12312-16, por la cual se tramita la aplicación del artículo 29 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional al Ayudante de Primera Ordinario de la asignatura "INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL", de la carrera de Ingeniería Mecánica, Ing. PIRO, Gustavo y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los requisitos de la Ordenanza N° 1182.

Que el solicitante ha merecido, de parte de la Junta Evaluadora, designada por Resolución N° 295-17 de este Consejo Directivo, la calificación de MUY BUENO en los periodos 2015, 2016 y 2017

Que los veedores alumno y graduado han compartido el Dictamen de la Junta Evaluadora

Que el solicitante finaliza su periodo de Ayudante de Primera Ordinario con 1 Dedicación Simple el 20 de Noviembre de 2019.-

Que la comisión de Enseñanza ha dado dictamen favorable a la propuesta,

Por ello, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Reglamentación vigente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Junta Evaluadora designada por Resolución de este Consejo Directivo N° 295-17, con respecto a la evaluación del Ayudante de Primera Ordinario en la asignatura "INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL", de la carrera de Ingeniería Mecánica, Ing. PIRO, Gustavo



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

ARTICULO 2º.- Informar al Consejo Superior Universitario el primer dictamen del proceso de Carrera Académica del Ing. PIRO, Gustavo, DNI N° 13.486.234 – Leg. UTN N° 45902, como Ayudante de Primera Ordinario de la asignatura "INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL" de la carrera de Ingeniería Mecánica, por aplicación del artículo N° 29 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 415 - 19



Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. CARLOS EDUARDO PANTANO
DECANO